

Bce 12001

Guayaquil, 22 de Enero del 2002

Señores
ACCIONISTAS DE INLAVACOM S. A.
Ciudad

De mis consideraciones:

De acuerdo a la Resolución No. 90.1.5.3 del 11 de Mayo de 1990, publicada en el Registro Oficial No. 345 de los mismos mes y año, se expidió el Reglamento para la presentación de los informes anuales de los Comisarios a las Juntas Generales y que la aplicación de dicho reglamento ha demostrado la necesidad de reformarlo, a continuación expongo mi informe de Comisario correspondiente al ejercicio 2001:

1. En mi opinión los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos vigentes.
2. Se han dado cumplimientos a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
3. Los administradores de la compañía, me han proporcionado toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de Comisario.
4. La correspondencia, Los libros de Actas de Junta General de Accionistas, Libro Talonario, Libro de Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, se encuentran al día, debidamente ordenados, foliados, encuadernados, rubricados, en archivos de seguridad, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.
5. La custodia y conservación de los bienes de la compañía o de terceros bajo la responsabilidad de la Compañía, están debidamente asegurados, además existe mantenimiento publico, son adecuados.
6. He dado cumplimiento a la disposición del Art. 279 de la Ley de Compañías, principalmente a la revisión de los Balances de Comprobación mensuales, Control Interno y Libros de Contabilidad.
7. En mi opinión los Estados Financieros de la Compañía son confiables, han sido elaborados de acuerdo con principios de Contabilidad generalmente aceptados de conformidad a lo que establece la Resolución No. 90-1-5-3-009 de la Superintendencia de Compañías, publicado en el Registro Oficial No. 510 del 29 de Agosto de 1.990.

De Ustedes señores Accionistas,


Gipsy Canales Mosquera
COMISARIO